RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN

JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA
Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301
Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado 05-308-31-10-001-**2019-00313**-00

En atención al escrito presentado por el apoderado judicial de la parte demandante a través del correo electrónico institucional, visible a folios 19 y 20 del expediente, para efectos de la notificación de la admisión de la demanda a la demandada LEIDY JOHANA HENAO MARÍN, **TÉNGASE COMO DIRECCIÓN ELECTRÓNICA** de la citada, la informada en el escrito referido, esto es: **joha-1121@hotmail.com**. En consecuencia, procédase de conformidad con los artículos 2° y 8° del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARÍA OROZCO POSADA
Jueza

CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADOS (CGP) No. 042. *fijado hoy* 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 *en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.*

ADRIANA MARIA RÍOS JIMÉNEZ
Secretaria